



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 - 1ª B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Avda. Logroño, 327
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 35/2022

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE GARAJE** de su Comunidad de Propietarios, sita en Avda. Logroño, 327, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:
- **CUATRIMESTRAL:** Limpieza de garaje con maquinaria industrial profesional.
- 3º.- Se asignará un supervisor para el control de los servicios, que realizará un mínimo de 1 revisión trimestral, y tantas como fueran necesarias en caso de que se detectaran anomalías en la prestación del servicio. Con este supervisor podrán tener contacto directo los propietarios y la administración.
- 4º.- La Comunidad de Propietarios debe entregar a la empresa dos juegos de llaves. En caso de que no se entreguen, se le pasará el cargo correspondiente a la Comunidad de las copias que correspondan hacer.
- 5º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 6º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
- 7º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 8º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 9º.- El importe mensual asciende a **TREINTA EUROS (30,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

-1-



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 10º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de indole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 11º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 12º.- Este contrato entrará en vigor el **1 DE OCTUBRE DE 2022**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 13º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 14º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 15º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.
- 16º.- Conforme a la Normativa vigente y en especial al Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, le informamos que Limpiezas Loma, S.A. ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener accidentalmente acceso el personal destinado a la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Madrid, a 1 de Octubre de 2022.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Limpiezas Loma, S.A.

R.R.

Gómez J. Pérez

**CONFORME
EL CLIENTE**

[Signature]

LIMPIEZAS LOMA, S.A. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de prestación de servicios profesionales y comunicación sobre productos y servicios. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para la finalidad descrita. Al mismo, se ordenarán los datos para cumplir con la finalidad del tratamiento y con las obligaciones legales que pudieran derivarse de la relación contractual. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a: info@limpiezasloma.es

-2-



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación:

Mandate reference

Identificador del acreedor: **A28739415**

Creditor identifier

Nombre del acreedor / Creditor name

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Dirección / Address

C/ CANAL DE SUEZ, Nº 1

Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Prov.

28042 MADRID

País / Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor sustrae (A) al acreedor a entrar inscripciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado a revocarlo por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de revocación deberá efectuarse dentro de los ocho meses que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize us, the Creditor, to debit instructions to your bank in order to debit your account and / or your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight months starting from the date on which your account was debited. Your rights are protected in a statement that can be obtained from your bank.

Nombre del deudor/es / Name

titular(es) de la cuenta de débito

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS - GARAJE

Dirección del deudor / Address of the debtor

AVDA. LOGRONO, 327

C.I.F.:

Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Prov.

28042 MADRID

País del deudor / Country of the debtor

ESPAÑA

Swift BIC (código de banco de 8 u. 11 caracteres) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)

Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN

E1567010810431610001266532

En el país el IBAN consta de 14 posiciones: comienza en el prefijo ES

Tipo de pago:

Type of payment

☒ Pago recurrente

Recurring payment

o

or

☐ Pago único

One-off payment

Fecha - Localidad: **EN MADRID, A 1 DE OCTUBRE DE 2022**

Date - Location in which you are signing

Firma del deudor:

Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE DE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

ALL FIELDS ARE MANDATORY ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.

Inscrita en el registro Mercantil de Madrid, Tomo 6250, General 5.280, Sección 3ª, del Libro de Sociedades 30 hoja 52323. Inscripción 1ª C.I.F. A28739415
El papel utilizado en este escrito es papel ecológico. El medioambiente es cosa de todos.